

INVITACIÓN A OFERTAR

1. CONDICIONES GENERALES

La presente invitación a ofertar se rige por las normas de derecho privado de la República de Colombia, no constituye oferta (Art. 845 y SS. C.Co.) ni licitación (Art. 860 C.Co.) y por lo tanto, no obliga a la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia “Juriscoop”, a contratar ni total ni parcialmente con alguno de los oferentes, por lo cual dichas entidades están en plena libertad de aceptar la oferta o celebrar el contrato con el oferente que bajo su sano criterio seleccionen, sin que conlleve ningún tipo de responsabilidad de su parte, situación que deberá ser aceptada y declarada expresamente en cada una de las propuestas.

2. OBJETO

La Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia “Juriscoop”, están interesada en adquirir de manera individual o conjunta los siguientes productos:

1. VAJILLA JASPE CORONA

Composición: - Vajilla 4 puestos 16 piezas
 - 4 Platos pandos
 - 4 Platos hondos
 - 4 Platos Té
 - 4 Pocillos
 - Apto para microondas y lavaplatos

2. VAJILLA BARBOLETA CORONA

Composición: - Vajilla 4 puestos 16 piezas
 - 4 Platos pandos 24.4cm
 - 4 Platos hondos 20cm
 - 4 Platos Té 16.1cm
 - 4 Pocillos Té 240cc
 - Apto para microondas y lavaplatos

3. LICUADORA DÚO MIX NEGRA MARCA HOME ELEMENTS

Composición: - Vaso de vidrio especial para producir un efecto ciclón
 - 4 Velocidades + Pulso 550 v/vidrio c/pica todo
 - Cuchilla con 6 hojas de acero inoxidable, 6 cortes en un solo giro
 - Tapa hermética con dosificador
 - Pica todo
 - Base antideslizante
 - Partes desarmables para mejor limpieza
 - Interruptor de seguridad para evitar accidentes.

4. MALETA OMNI 20 PULGADAS

- Composición:
- Material lona600D
 - Compartimiento principal
 - Trolley automático interno en acero
 - Forro cintas de sujeción
 - Manija superior y lateral en lona retráctiles
 - Cuatro ruedas giratorias 360 grados
 - Tejido uno a uno 100% poliéster
 - Microfibra doublé Pech skin
 - Cama doble

5. PARLANTE PORTÁTIL RECARGABLE

- Composición:
- Potencia de salida de 5W
 - Batería incorporada
 - Batería de función de Bluetooth
 - Función de altavoz
 - Entrada audio del PC
 - SD y tarjeta del USB, AUX
 - Función de radio FM

Para cada producto deberá especificarse el valor unitario, teniendo en cuenta que debe incluirse el IVA y valor de flete.

Entrega del producto en las ciudades de:

- **VAJILLA JASPE CORONA**
-Valledupar 750
- **VAJILLA BARBOLETA CORONA**
-Duitama 750
- **LICUADORA DÚO MIX NEGRA MARCA HOME ELEMENTS**
-Pitalito 526
- **MALETA OMNI 20PULGADAS**
-Pamplona 460

-San Gil 550
- **LICUADORA DÚO MIX NEGRA MARCA HOME ELEMENTS**
-Pitalito 526
- **PARALANTE PORTÁTIL RECARGABLE**
-Cartagena 1000

3. PROPUESTAS

Cada propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado, en papel debidamente foliado en original y una (1) copia en medio magnético, sin enmendaduras, tachones, ni borrones, marcando claramente el objeto de la invitación, el nombre y dirección del proponente. **La propuesta debe ser entregada en Bogotá en la calle 53 N°21-29. dirigida a Jose Orlando Miranda Cruz, Coordinador Administrativo y Social, a más tardar el día Martes 14 de agosto de 2018, en horario de oficina 8:00a.m. a las 5:00p.m. jornada continua.**

La propuesta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. En caso de presentarse en una moneda diferente, la propuesta no será tenida en cuenta.

La vigencia mínima de la propuesta será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso de invitación a ofertar.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, fax, o entregadas en un lugar o dirigido a persona diferente a la señalada en esta invitación, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener los siguientes documentos:

- a. Nombre, dirección y teléfono del oferente. En caso de ser persona jurídica, la oferta deberá estar firmada por el representante legal y adjuntarse certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con no más de quince (15) días calendario a su expedición
- b. Copia auténtica del acta de la Junta Directiva, o ente competente respectivo, en la que se autorice al representante legal para la presentación de la oferta y el eventual perfeccionamiento del contrato, de ser necesario, en el caso de personas jurídicas.
- c. Declaración expresa en la que el Representante Legal del oferente manifieste que conoce y acepta las disposiciones de derecho privado que rigen la presente invitación a ofertar, que la misma no constituye oferta (Art. 845 y ss. C.Co.) ni licitación (Art. 860 C.Co.) y por lo tanto, no obliga a la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia Juriscoop, a contratar ni total ni parcialmente con alguno de los oferentes. En el

mismo sentido, deberá manifestar que comprende y acepta que bajo las consideraciones anteriores, que las referidas entidades están en plena libertad de aceptar la oferta o a celebrar contrato con el oferente que bajo su sano criterio seleccione, sin que ello conlleve ningún tipo de responsabilidad de su parte.

- d. Declaración expresa en la que el Representante Legal del oferente manifieste que, para determinar el precio ofrecido, ha calculado todos los costos que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- e. Declaración expresa en la que el Representante Legal del oferente manifieste que el costo de la preparación de la oferta y todos los demás en que deba incurrir dentro del presente proceso son por cuenta y riesgo del oferente, y que en cualquier caso exonera de toda responsabilidad a Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia Juriscoop.
- f. Declaración expresa en la que el Representante Legal del oferente manifieste que ninguno de los administradores y directivos son parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o únicos civiles, o cónyuge o compañero permanente de alguno de los administradores de las empresas que conforman el Grupo Empresarial Juriscoop. En caso afirmativo el Representante Legal del oferente deberá señalar su nombre y grado de parentesco.
- g. Declaración expresa en la que el Representante Legal del oferente manifieste que acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en esta invitación a ofertar, así que de antemano acepta las cláusulas naturales y accidentales del negocio jurídico que llegare a fijar Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia, junto con sus respectivas pólizas de garantía.
- h. Documentos que acrediten experiencia en contratos anteriores con objeto similar.
- i. Oferta de los bienes objeto de la presente invitación, con la siguiente información: precio unitario incluido IVA y flete, marcación o impresión del logo de la entidad; detalle de calidad, especificaciones, garantía, referencia, marca. **Debe adjuntarse muestra física del producto.**
- j. En la oferta se debe indicar forma de pago y en caso de anticipo aceptar y adquirir las pólizas exigidas por la entidad.

- k. En la oferta debe adjuntarse toda la documentación necesaria para realizar la evaluación económica, técnica y jurídica de la empresa o persona oferente y de la oferta. Estados financieros a diciembre 31 de 2017 firmados por el Contador y por el Revisor Fiscal en caso de requerirse, de conformidad con la ley, Rut de la empresa, Copia de la cédula del Representante Legal, referencias comerciales y/o financieras.
- l. Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida, a favor de Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia “Juriscoop” Nit. 860.075.780, con amparo por la vigencia de la oferta y noventa (90) días calendario adicionales, por el veinte por ciento (20%) de su valor.
- m. El oferente debe manifestar expresamente que está en capacidad de cumplir el contrato en las condiciones aquí establecidas, incluida la entrega efectiva de los elementos en cada una de las ciudades descritas en el acápite “entrega de productos” pagina 2, **antes del día 30 de Noviembre de 2018.**

Cordialmente,

Jose Orlando Miranda Cruz
Coordinador administrativo y social